



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
AREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS DE SOPORTE.  
SERVICIO DE ADMINISTRACION INTERNA, PATRIMONIO Y CONTRATACION

## PERFIL DEL CONTRATANTE

Fecha: 10 de marzo de 2015.

Nº expediente: 2011/3/0007

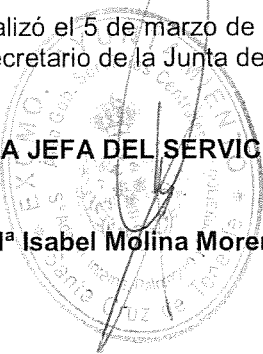
### ASUNTO: PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

- **Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- **Órgano de contratación:** La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- **Objeto del contrato:** Suministro de combustible con destino a los vehículos, motos y maquinaria dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la modalidad de venta al por menor para el repostaje en la red de estaciones de servicios.
- **Plazo:** El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de dos años, iniciándose el mismo al día siguiente a la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por otros dos años más. Finalizado el 25 de enero de 2015 por lo que se aprueba la prórroga por dos años más (del 26 de enero de 2015 al 26 de enero de 2017).
- **Tramitación y procedimiento:** Procedimiento abierto, regulación armonizada.
- **Adjudicación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 26 de noviembre de 2012.
- **Prórroga:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 3 de febrero de 2015
  - **Contratista adjudicatario:** DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.
  - **Importe de la adjudicación:** Trescientos ochenta mil setecientos noventa y nueve euros con 97 céntimos (380.799,97 €), IGIC incluido.
  - **Importe de la prórroga:** Trescientos ochenta mil setecientos noventa y nueve euros con 97 céntimos. (380.799,97 €), IGIC incluido.
- **Formalización:** El contrato se formalizó el 25 de enero de 2013, Registro de Contratos nº 4/13 de la Oficina del Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

La prórroga se formalizó el 5 de marzo de 2015, Registro de Contratos nº 11/15 de la Oficina del Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

LA JEFA DEL SERVICIO

M<sup>a</sup> Isabel Molina Moreno



Dña. Carmen M. Bolívar Carrillo